



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200016641**

Fecha: 09-02-2023

Pág. 1 de 3

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

El *Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local*, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **JORGE CUELLAR**, radicada con No. *20231120014342 del 01 de febrero de 2023*, se emitió el Oficio No. *20231200014581 del 06 de febrero de 2023*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor  
**JORGE CUELLAR**  
Teléfono: 3103193422  
Email: jorg008@yahoo.com  
Ciudad

Asunto: En respuesta a la comunicación 20235220014841 de la Alcaldía Local de Chapinero, con Radicado UAERMV No. 20231120014342 del 01 de febrero de 2023.

Respetado señor Cuellar:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con "*Solicitud del arreglo de la malla vial ubicada en la CL 86 con KR 8*"

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE ELEMENTO	OBSERVACIONES
2000734	CL 86	KR 8	KR 9	CALZADA - LOCAL	No se encuentran intervenciones por parte del FDLCH. Reserva por la SDM
2000760	CL 86	KR 8	KR 7	CALZADA - CIRCUITO DE MOVILIDAD	No se encuentran intervenciones por parte del FDLCH. Reserva por la SDM





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200016641**

Fecha: 09-02-2023

Pág. 2 de 3

.” sic, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

**Localidad:** No. 02 – CHAPINERO// **UPZ:** EL REFUGIO

CIV	OBSERVACIONES
2000734	CIV no incluido dentro de la programación de actividades vigente de la UAERMV.
2000760	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo referido no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente, no es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo en este momento.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 09/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 15/02/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20231200016641 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 09-02-2023 13:15:03
<b>Revisó:</b>	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - edna.espitia@umv.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200016641**

Fecha: 09-02-2023

Pág. 3 de 3



8200d9ad63be1d805396108ebb900e5c0458e339eab7376189fd976d16134512

Código de Verificación CV: f4ec4 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>